

**VALDESALOR**

Edicto

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdesalor, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, el Presupuesto General de dicha Entidad para este ejercicio 2014, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunos ante la Junta Vecinal.

Si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Valdesalor a 27 de enero de 2014.- La Alcaldesa, Fdo.: Susana Bermejo Pavón.

626